

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**15169** REAL DECRETO 1868/1976, de 18 de junio, por el que se modifican los artículos 8 y 10 del Reglamento del Cuerpo Técnico de Información y Turismo.

La variación de las circunstancias existentes en el momento de la promulgación del Decreto mil novecientos once/mil novecientos setenta y uno, de veintidós de julio, por el que se aprobó el Reglamento del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, como consecuencia de la regulación por Decreto dos mil setenta/mil novecientos setenta y uno, de trece de agosto, de los estudios de periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad y de la consiguiente creación de las Facultades de Ciencias de la Información, hace preciso introducir las necesarias modificaciones encaminadas, por un lado, a facilitar el acceso de los nuevos titulados al desempeño de la función pública en cometidos estrictamente relacionados con su preparación académica y, por otro, introducir la posibilidad de que los profesores de estas nuevas Facultades universitarias formen parte de los Tribunales que han de juzgar las correspondientes oposiciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, de conformidad con el informe de la Comisión Superior de Personal y con el dictamen del Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis,

### DISPONGO:

Artículo único.—Los artículos ocho y diez del Reglamento del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, aprobado por

Decreto mil novecientos once/mil novecientos setenta y uno, de veintidós de julio, quedarán redactados en la forma siguiente:

«Artículo octavo.—Para tomar parte en las oposiciones será necesario ser mayor de edad, tener nacionalidad española, estar en posesión del título de licenciado o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en alguna de las Facultades siguientes: Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Letras o Ciencias de la Información. Asimismo, será preciso no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.»

«Artículo décimo. Uno.—El Tribunal que haya de juzgar la oposición, presidido por el Subsecretario de Información y Turismo que podrá delegar en un Director general, estará formado por dos Catedráticos o Profesores agregados de Universidad de materias relacionadas con las que, según el artículo noveno constituyen el objeto de los ejercicios de la oposición, y cuatro Técnicos de Información y Turismo, uno de los cuales actuará de Secretario. Se designarán asimismo los Catedráticos o Profesores agregados y Técnicos que hayan de figurar como Vocales suplentes.

Dos.—En el supuesto de que para juzgar alguno de los idiomas presentados por los opositores así fuera preciso, el Tribunal podrá solicitar la asistencia de un funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y un Profesor de las Escuelas Oficiales de Idiomas.»

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Información y Turismo,  
ADOLFO MARTIN-GAMERO Y GONZALEZ-POSADAS

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**15170** REAL DECRETO 1869/1976, de 28 de julio, sobre excedencia especial de don Rafael Mendizábal Allende, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo establecido en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer que don Rafael Mendizábal Allende, Magistrado del Tribunal Supremo en situación de excedencia especial, por su cualidad de Director general de Justicia, continúe en la misma situación administrativa mientras desempeñe el cargo de Subsecretario de Justicia, para el que ha sido designado por Real Decreto número mil seiscientos cuarenta y nueve/mil novecientos setenta y seis, de dieciséis de julio.

Dado en Santiago de Compostela a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**15171** REAL DECRETO 1870/1976, de 28 de julio, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Félix Hernández Gil.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos, uno, a) del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial, con reserva de plaza y demás condiciones a que se refiere el citado artículo, mientras desempeñe el cargo de Subsecretario de Orden Público, para el que ha sido nombrado por Real Decreto mil setecientos veinticuatro/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de julio, a don Félix Hernández Gil, que sirve el cargo de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

Dado en Santiago de Compostela a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**15172** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 del pasado mes de junio, para la provisión de plazas de Agentes de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Excluir del concurso a don Félix González García por no tener actualizada la autorización de reingreso al servicio activo; a don Joaquín García Lagares y a don Fernando Quintana García por haber tenido entrada sus peticiones en el Registro General del Ministerio después de transcurrido el plazo fijado en el anuncio.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados Municipales de Barcelona núme-

ro 8; Córdoba número 3; Ecija; Madrid número 26; Málaga número 3; Mieres; Morón de la Frontera; Móstoles; Las Palmas número 3, y Santander número 2; en los Juzgados Comarcales de Benavente, La Cañiza, Peñafiel Pravia, Redondela y Valencia de Alcántara y en los Juzgados de Paz de Bullas, Jaraiz de la Vera, Mugaros, Las Nieves, Nijar, Ondárroa, Pineda de Mar y Pola de Gordón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de julio de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Jefe del Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
D. Ubaldo García Aguilera .....	Calahorra (Logroño) .....	Madrid número 31.
D. Máximo Melgar López .....	Madrid número 9 .....	Madrid número 1.
D. Francisco Jiménez Santiago .....	Granada número 3 .....	Martos (Jaén).
D. Manuel Barros Iglesias .....	Ames (La Coruña) .....	Santiago de Compostela (La Coruña).
D. Antonio Mayorgas Jiménez .....	Barcelona número 6 .....	Barcelona número 1.
D. Juan Rico Palomino .....	Nerva (Huelva) .....	Sevilla número 3.
D. José Reollo Sánchez .....	Madrdeijos (Toledo) .....	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
D. Enrique Sarrión Andani .....	Valencia número 10 .....	Benaguacil (Valencia).
D. Julio Rodríguez Navas-Toscano .....	Puentedeume (La Coruña) .....	La Coruña número 1.
D. Miguel Martínez Ortiz .....	La Laguna número 2 .....	Valencia número 4.
D. Julián López Curiel .....	Campillos (Málaga) .....	Málaga número 1.
D. Encarnación Gómez García .....	Baños de Cerrato (Palencia) .....	Valladolid número 4.
D. Manuel Conde Anguiano .....	San Sebastián de los Reyes (Madrid) ...	Madrid número 16.
D. José Maya García .....	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) .....	Villanueva de Castellón (Valencia).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15173** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores escolares convocado por Resolución de 2 de abril último.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 19 de la Resolución de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 19 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), ha resuelto:

Primero.—Eliminar del concurso las siguientes vacantes por las causas que se indican:

Barcelona: Colegio Nacional «Manuel de Falla», por haber pasado a pertenecer al Patronato de la Junta de Promoción Educativa de los Suburbios de Barcelona, por Resolución de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto).

Ripollés (Barcelona): Colegio Nacional mixto «Cristo Rey-Gassó Vidal», por ser Dirección con función docente.

Monforte (Lugo): Colegio Nacional «San Antonio», por ser Dirección con función docente.

Segundo.—Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan por no reunir la condición exigida en el apartado a) del número 3.º de la convocatoria al ser titulares de una segunda o ulterior Dirección:

D. Ignacio Rodríguez Criado.

D.ª Manuela Durbán Remón.

Tercero.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Cuarto.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan por ser vacantes que han de proveerse en este concurso:

San Vicente de Alcántara (Badajoz): Colegio Nacional «Ortega Muñoz», 11 niños, 12 niñas, cuatro párvulos y 27 unidades.

Barcelona: Colegio Nacional «Barón de Viver», 11 niños.

Valencia: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», ocho niños, 10 niñas, dos párvulos y 20 unidades.

Quinto.—Rectificar el anuncio de la vacante de Dirección escolar de la provincia de Cádiz, Colegio Nacional «Inspector Escolar Padre Franco», con 10 unidades de niños y 13 de niñas en el sentido de que la localidad en que está enclavado es en San Fernando y no Cádiz como figuraba en la relación.

La Dirección del Colegio Nacional «Beatriz Galindo» de Salamanca capital se adjudica por el turno voluntario, al haber sido erróneo su anuncio en el turno de consortes por ser la vacante número 11 que se adjudica de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Cuerpo.

Se concede un plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, que las enviarán a la Dirección General en el mismo día de su recepción.

Sexto.—La posesión en los nuevos destinos tendrá lugar del día 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos de 1 de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

Adjudicación de destinos del concurso de méritos entre Directores escolares, con expresión del nombre y apellidos, procedencia, puntuación, destino y observaciones

### TURNO GENERAL

- D.ª Josefina Ortiz Setién.—Madrid.—21,9400.—Madrid. Colegio Nacional «Lepanto».
- D. Antonio Pujol Barceló.—Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—17,4495.—Alicante. «Colegio Nacional mixto «Calvo Sotelo».
- D.ª Araceli Torres Molina.—Provisional de Córdoba.—16,6808.—Córdoba. Colegio Nacional «Caballeros de Santiago».
- D. Angel Corral López.—Candeleda (Ávila).—14,3175.—Salamanca. Colegio Nacional «Beatriz Galindo».
- D. Roberto García de Vercher.—Madrid.—14,1857.—Madrid. Colegio Nacional «Isidro Almazán».
- D. José Sancho Juste.—Provisional de Zaragoza.—14,1625.—Catalayud (Zaragoza). Colegio Nacional «S. y Gil».
- D. Honorio Segura Sáez.—Madrid, Patronato.—12,4552.—Madrid. Colegio Nacional «Haití».
- D.ª Carmen Ortega Valle.—Bilbao (Vizcaya).—12,3395.—Madrid. Colegio Nacional «Miguel de Unamuno».
- D.ª María del Pilar Mendoza Oliván.—Fraga (Huesca).—11,9196. Almadévar (Huesca). Colegio Nacional mixto «Santos Samper».
- D.ª Purificación Conejo Enamorado.—Vélez-Málaga (Málaga).—11,8506.—Málaga. Colegio Nacional «Carmen Polo».
- D. Leopoldo López Domínguez.—Cornellá (Barcelona).—11,4281. Santander. Colegio Nacional mixto «Quinta Porrúa».
- D. Luis San Martín Ramón.—Alcalá de Guadaira (Sevilla).—11,3892.—Sevilla. Colegio Nacional «Inspectora Elena Canel».
- D. Alfonso Dorado Guillén.—Los Santos de Maimona (Badajoz).—11,2881.—Madrid. Colegio Nacional «Poblado de Nuestra Señora de los Angeles».
- D. Victor Martínez de Albéniz Ruiz de Gauna.—Barcelona.—11,1506.—Barcelona. Colegio Nacional «Emilio Juncadella».
- D. Hermenegildo Galán Morato.—Alcira (Valencia).—11,0478.—Valencia. Colegio Nacional «San Vicente Ferrer».
- D.ª María del Carmen Griñó y de Antonio.—Vitoria (Alava).—10,9390.—Vitoria (Alava). Colegio Nacional «San Martín».
- D. Jerónimo Sáenz Martínez.—Bilbao (Vizcaya).—10,5346.—Bilbao (Vizcaya). Colegio Nacional «Mugica».
- D. Marcelo Rojo Fernández.—Avilés (Oviedo).—10,2406.—Pola de Siero (Oviedo). Colegio Nacional mixto.